

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPOSITO LEGAL: AV-1-1958

<b>ADMINISTRACION:</b> Diputación Provincial.—Sancho Dávila, 4 Teléfono: 21 10 63	<b>PRECIOS DE SUSCRIPCION</b> Un trimestre ... .. 1.500 ptas. Un semestre ... .. 2.500 » Un año ... .. 4.000 »	<b>ANUNCIOS:</b> Línea o fracción de línea ... .. 60 pta Franqueo concertado, 06/3
---	---	--

Número 2.736

## AYUNTAMIENTO DE AVILA

### ANUNCIO

Por resolución de la Alcaldía de fecha 22 de agosto, se aprobaron los siguientes padrones fiscales municipales, correspondientes al ejercicio económico de 1988:

- Tasa de Cementerio y otros servicios fúnebres.
- Tributo no fiscal sobre Tenencia/Circulación de perros.
- Tasa Entrada de Vehículos a través de las aceras y Reserva en vía pública de aparcamiento.
- Tasa sobre Toldos y Marquesinas.
- Tasa Parada/situado vehículos alquiler en vía pública.
- Tributo no fiscal sobre Goteo, canalones y bajantes.
- Tasa sobre miradores y Salientes.
- Impuesto sobre Publicidad.
- Impuesto sobre la Radicación.
- Impuesto sobre solares, y terrenos urbanos.
- Tributo no fiscal sobre edificios insalubres.
- Tasa municipal quioscos en la vía pública.
- Tasa municipal por ocupación del subsuelo.

Los cuales se exponen al público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 238.3 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952.

Los anteriores Padrones quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días para su examen por los interesados, quienes podrán interponer recurso de reposición ante la Alcaldía por espacio de un mes desde la fecha de

publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al amparo de lo establecido en el artículo 192 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Avila, 22 de agosto de 1988.  
 El Alcalde, *Antonio Encinar Núñez*.

cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV de citado Decreto.

Avila, 12 de agosto de 1988.

El Jefe del Servicio Territorial  
*José Nieto López-Guerrero*.

Número 2.705

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

### DELEGACION TERRITORIAL

*Servicio Territorial de Economía de Avila*

EXP. NUM. 1.523/88

### AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE UNA LINEA ELECTRI-CA EN MOMBELTRAN, A NOMBRE DE IBERDUERO, S. A.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a nombre de Iberduero, S. A., en solicitud de autorización para la instalación de una L. A. T. en «Los Puentes», Mombeltrán, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica de alta tensión a 15 KV., aérea, de 140 metros de longitud, conductor LA-56, apoyos metálicos y de hormigón.

Visto el resultado de la información pública.

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada.

La instalación no podrá realizarse, mientras no cuente el petionario con la aprobación del proyecto de ejecución, previo

Número 2.706

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

### DELEGACION TERRITORIAL

*Servicio Territorial de Economía de Avila*

EXP. NUM. 1.526/88

### AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE UN CENTRO DE TRANSFORMACION EN LA TORRE, A NOMBRE DE IBERDUERO, S. A.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a nombre de Iberduero, S. A., en solicitud de autorización para la instalación de un C. T. en «El Molino», La Torre, cuyas características principales son las siguientes:

Centro de Transformación aéreo de 50 KVA. de potencia, tipo B-2, tensiones 15.000 más menos 5 por ciento - 380/220 V., con seccionador tripolar con mando y fusibles tipo XS. Con acometida aérea de 7 metros de longitud, conductor LA.56.

Visto el resultado de la información pública.

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada.

La instalación no podrá realizarse, mientras no cuente el peti-

cionario con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto.

Avila, 12 de agosto de 1988.

El Jefe del Servicio Territorial,  
*José Nieto López-Guerrero.*

Número 2.728

## MINISTERIO DE TRABAJO

TESORERIA TERRITORIAL  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
DE AVILA

### EDICTO DE NOTIFICACION

Habiéndose levantado Notificación de Descubierta de cuotas de la Seguridad Social a empresas del Régimen General, cuyo im-

porte, expediente y domicilio se relacionan:

N/88-664; Frio García, S. A., Frigarsa; Urbanización Las Hervencias, Avila; 167.504 pesetas.

N/88-645; Isidro Herranz Blázquez; Carretera del Barco, 4, Avila; 129.991 pesetas.

N/88-329; Fernando J. de la Cerda Roy; Finca San Mateo, Avila; 23.009 pesetas.

N/88-255; Construcciones Menga, S. A.; Hervencias Bajas, Polígono 3, Avila; 105.086 pesetas.

N/88-220; Piensos del Duero; Arcas Reales, Valladolid; 15.425 pesetas.

N/88-216; Galepharma Ibérica, S. A.; Vía Augusta, 173, Barcelona; 45.019 pesetas.

N/88-207; Abulenses Civiles e Indus., S. A.; Baraja de Gredos, Avila; 726.589 pesetas.

N/88-184; Juan.C. Delgado

Manrique; Paseo San Roque, 21, Avila; 60.888 pesetas.

N/88-159; Francisco Tapia Martín; Granizo, 4, 2.º, izqda., Avila; 780 pesetas.

N/88-145; Construcciones Menga, S. A.; Hervencias Bajas, Polígono 3, Avila; 146.227 pesetas.

N/85-116987; Banyn, S. A.; Estrada, 2, Avila; 14.532 pesetas.

Y desconociéndose su paradero actual, se publica el presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el apartado tercero del artículo en el Boletín Oficial de la Procedimiento Administrativo.

En Avila, a 19 de agosto de 1988.

El Tesorero Territorial, P. D., El Subdirector de Afiliación y Recaudación, *Lorenzo Piera Díaz.*

Número 2.732

## MINISTERIO DE TRABAJO

TESORERIA TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

AVILA

### EDICTO DE NOTIFICACION

Habiéndose levantado requerimiento de descubierta de cuotas de la Seguridad Social del Régimen Especial de Empleados de Hogar, cuyo expediente, domicilio e importe se relaciona:

Expediente	Empresa	Domicilio	Importe
R- 31/88	Juan María Garzón Garzón	Alfonso el sabio, 7, Portal 1. Avila	10.771
R- 120/88	Ricardo Sáez Martín	Eduardo Marquina, 14. Avila	10.771
R- 132/88	Mariano Sánchez Jiménez	Valladolid, 18, 1 D. Avila	12.411

Y desconociéndose su paradero actual, se publica el presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el apartado tercero del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Avila, 23 de agosto de 1988.

El Tesorero Territorial, P. D. El Subdirector de Afiliación y Recaudación, *Lorenzo Piera Díaz.*

Número 2.733

## MINISTERIO DE TRABAJO

TESORERIA TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

AVILA

### EDICTO DE NOTIFICACION

Habiéndose levantado requerimiento de descubierta de cuotas de la Seguridad Social, a Empresas del Régimen General, cuyo expediente, domicilio e importe se relacionan:

Expediente	Empresa	Domicilio	Importe
R. 594/88	Const. Técnicas Abulenses, S. A.	Segovia, 30. Avila	55.282
R- 661/88	Juan J. Domingo Alonso Reviejo	El Codón, 5. Cebreros	27.238
R- 682/88	Construcciones Berno, S. A.	Luis Sanquillo, 87. Fuenlabrada	265.350
R- 857/88	Const. Técnicas Abulenses, S. A.	Segovia, 30. Avila	56.509

Expediente	Empresa	Domicilio	Importe
R. 930/88	Construcciones Berno, S. A.	Luis Sanquillo, 87. Fuenlabrada	56.509
R-1.099/88	Const. Técnicas Abulenses, S. A.	Segovia, 30. Avila	60.399
R-1.174/88	Construcciones Berno, S. A.	Luis Sanquillo, 87. Fuenlabrada	60.399
R-1.466/88	Marcelino Sáez Garcinuño	Pablo VI, 8. Avila	1.725
R-1.467/88	Marcelino Sáez Garcinuño	Pablo VI, 8. Avila	10.044
R-1.485/88	Mariano Martínez Canales	Castillo de la Mota, 2. Avila	2.693
R-1.672/88	Resid. Tercera Edad (RETESA)	Cadalso, 6. 1. A. Madrid	1.914
R-1.673/88	Resid. Tercera Edad (RETESA)	Cadalso, 6. 1. A. Madrid	2.392
R-1.756/88	Cost. Técnicas Abulenses, S. A.	Segovia 30, Avila	1.877
R-1.830/88	Anónima Limp. Especiales	Hermanos Bécquer, 14. Avila	17.578
R-1.831/88	Anónima Limp. Especiales	Hermanos Bécquer, 14. Avila	1.150
R-1.832/88	Anónima Limp. Especiales	Hermanos Bécquer, 14. Avila	18.102
R-1.833/88	Anónima Limp. Especiales	Hermanos Bécquer, 14. Avila	6.714
R-1.834/88	Anónima Limp. Especiales	Hermanos Bécquer, 14. Avila	42.694
R-1.904/88	José Jiménez Carreras	Blasco Jimeno, 5. Avila	11.965
R-1.919/88	Angel Gutiérrez García	Gredos, 2. Avila	833
R-1.931/88	Comayro, S. A.	López Gómez, 57. Valladolid	65.486
R-2.059/88	Félix Arroyo Grande	Reina Isabel, 9. Avila	22.783
R-2.093/88	Const. Técnicas Abulenses, S. A.	Segovia, 30. Avila	56.740
R-2.151/88	Construcciones Berno, S. A.	Luis Sanquillo, 87. Fuenlabrada	56.740
R-2.159/88	Pavimentos y Ferrallas, S. A.	Paloma, 4. Villafranca P.	56.740
R-2.239/88	Eduardo Jiménez Rogero	San Francisco, 1. Arévalo	98.031
R-2.245/88	Ricardo Jiménez Rogero	Plaza San Francisco, 1. Arévalo	28.218
R-2.262/88	Andrés J. Arribas García	Eduardo Marquina, 21. Avila	78.588
R-2.265/88	Luis Hernández Abad	Hogar, 8. San Bartolomé de Pinares	32.336
R-2.266/88	José A. Moreno Jaques	Pastelería, 17. Piedrahita	24.876
R-2.279/88	Félix Arroyo Grande	Reina Isabel, 9. Avila	22.428
R-2.280/88	Soetam Construcciones, S. A.	Capitán Peñas, 32. Avila	198.588
R-2.286/88	Tecem, S. A.	Ctra. Madrid. CO. KM. 128. Arévalo	29.263
R-2.287/88	José Antonio Gago López	Avda. Dr. Rodríguez Miñón. S. de la Adrada	39.294
R-2.306/88	Vicente Domenech Brisa	Triana, 9. Benaguacil (Valencia)	29.286
R-2.307/88	Soletrans, S. A.	Carrellana, s/n. Arenas de San Pedro	299.137
R-2.313/88	Soletrans, S. A.	Carrellana. Arenas de San Pedro	81.964
R-2.315/88	Aldis de Castilla, S. A.	Nicolasa Gómez, 33. Madrid	32.676
R-2.338/88	Cerámicas Pérez Mallol, S. A.	Avenida de Madrid, 41. La Adrada	81.965
R-2.346/88	Distre, S. A.	Carretera Toledo, 54. Cebreros	144.794
R-2.347/88	Welcom Traspports, S. A.	Sicilia, 200. Barcelona	32.676
R-2.366/88	Ctine, S. A.	Paseo de San Roque, 6. Avila	30.769
R-2.384/88	Vicente Martínez Araújo	Ctra. Alcorcón/Plasencia. Stá. M. del Tiétar	22.428
N- 634/88	Carnávilva, S. A.	Avenida José Antonio, 7. Avila	218.082

Y desconociéndose su paradero actual, se publica el presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el apartado tercero del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Avila. 23 de agosto de 1988.

El Tesorero Territorial, P. D. El Subdirector de Afiliación y Recaudación, *Lorenzo Piera Diaz*.

Número 2.713

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

*Comisaría de Aguas*

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

*Consejería de Fomento*

DIRECCION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CONCESION DE AGUAS PUBLICAS

Se hace público que ha sido presentada en esta

Confederación Hidrográfica del Tajo la petición re  
señada en la siguiente:

NOTA

NOMBRE DEL PETICIONARIO: Saltos de Gredos  
Sociedad Anónima.

C. I. F.: A.78500949.

DOMICILIO: C/ Orense, n.º 68, 4.ª P. 28020-Madrid

REPRESENTANTE: José María Fernández de la

Vega y Sedano.

D. N. I.: 2.145.078.

DOMICILIO: Calle Alcalá, número 157, Madrid.

OBJETO DEL APROVECHAMIENTO: Producción  
de Energía Eléctrica.

CORRIENTE: Ríos Caulos y Cuevas.

LUGAR O PARAJE: El Hornillo.

CAUDAL EN LITROS POR SEGUNDO: 1.400 litros por segundo.

DESNIVEL: 431 metros.

POTENCIA A INSTALAR: 5.000 KW.

TERMINOS MUNICIPALES DONDE RADICA LA TOMA: Guisando, Arenas de San Pedro y El Hornillo.

PROVINCIA: Avila.

Se hace constar que se ha pedido la declaración de utilidad pública a los efectos de expropiación forzosa e imposición de servidumbre afectando a los siguientes bienes y propietarios:

### EL HORNILLO

#### POLIGONO 5

Parcela	Hec.	Areas	Cent.
324 Monte Público	31,14	56	

#### POLIGONO 4

Parcela	Hec.	Areas	Cent.
357 Monte Público		55	53
360 Florencia Familiar Pérez		55	53
361 Feliciano García Pérez		27	76
362 Frutos Crespo Jara		23	10
363 Mauricio Tiemblo San Segundo		27	76
358 Rosa Crespo Vasallo		11	6
356 Benito Barrero Martín		55	53
328 Victoria Pérez Blázquez		83	29
149 Ignacio Jara Moreno		9	26
321 Catalina Crespo Tiemblo		6	94
116 Cipriano Pérez Jaras		9	27
110 Elisa González García		6	94
111 Juana Barrero Martín		9	22
194 Pedro Plaza Tiemblo		9	22
187 Natalio Jiménez Hernando		6	94
188 Genara Chinarro Jiménez		9	22
190 Santiago Jara Jiménez		6	94
91 Natalio Jiménez Pernudo		6	94
84 Teófilo Romano Chinarro		13	88
08 Pablo Blázquez Familiar		9	22
24 Frutos Jara Jiménez		13	88
98 Trinidad Martín González		9	22
5 Rosa Pérez Arroyo	1	11	6
77 Monte Público	155	47	67
53 Alejandro, Carmen y Florencio Familiar Pérez		83	24
54 » »		27	76
		83	39
		27	76
		2	28
57 Hilario Jiménez Crespo	1	11	06
56 José Pérez Pérez	1	38	81
34 Amancio Jiménez González		46	27
15 Rosa Pérez Pérez		46	27
15 Benito Vinuesa Grampal		13	88
19 Isidora Barrero Martín		13	88
10 Justino Crespo González		64	74
13 Patricio Corral Jiménez		27	76
4 Pascual Moreno Mato		13	88
2 Juan Pérez Moreno		55	53
1 Gabino Jara Sastre		13	88
6 Pedro Jara González		4	63

Parcela	Hec.	Areas	Cent.
447 Emilio Jara Garro		4	62
260 Lucía Corral Barrero		13	88
129 Justino Crespo González		9	22
394 Buenaventura Pérez Jiménez		9	22
212 Josefa Arroyo Jiménez		4	66
210 Tomás y Pedro Pérez		27	76
257 Henedino Jiménez Marín		4	66
256 Gabino Jara Sastre		9	22
209 María García y Andrés Blázquez		9	22
		46	28
208 Pablo Blázquez Familiar		9	22
		2	28
285 Felicidad Arroyo Moreno		2	28
420 Tomás Blázquez Familiar		4	61
		23	14
286 Isabel Redondo Martín		2	28
282 Darío Pérez Jara		9	22
283 Benito Vinuesa Grampos		23	10
280 Victoria Jiménez Tiemblo		9	66
279 Victoria Jiménez Tiemblo		9	66
278 Juan Pérez Moreno		9	22
277 Hilario Martín Villanueva		23	10
276 Justino Crespo González		23	10
348 Pilar Tiemblo Crespo		2	28
349 Cipriano Pérez Jiménez		9	22
350 María Crespo Vasallo		2	28
272 Felicidad Arroyo Moreno		27	76
267 Felicidad Arroyo Moreno		46	20
271 Gabina Moreno Sastre		46	20
270 Mariano Corral Martín		27	76
269 Lucas Arroyo Tiemblo		27	76
268 Trinidad Martín González		18	49
218 Segundo Jara González		9	22
219 Felicidad Arroyo Moreno		27	76
223 Cayetano Moreno Sastre		13	88
225 Natalio Jiménez Pernudo		13	88
227 Santiago Jara Jiménez		13	88
230 Gregorio Jiménez Tiemblo		4	66
231 Gabriel Sánchez Arroyo		18	55
233 Gregorio Jara González		18	55
194 Ramón González Chinarro		23	10
186 Urbano Jiménez Chinarro		61	30
187 Alejandro, María Blanca y Mauricia Familiar Pérez		83	29
190 Epifanio Crespo Martín		27	76
192 Crescencio Mota Jiménez		69	41
191 Alejandro, Carmen y Florencia Familiar Pérez	1	11	06
193 Gregorio Martín Marín		18	55

### GUISANDO

#### POLIGONO 12

Parcela	Hec.	Areas	Cent.
24 Miguel Blázquez Pérez			
		Pinar	2 62 17
		Castañal	2 62 17
		Pinar	2 62 17
		Pastizal	2 62 17

Y conforme a la Ley 29/1986, de 2 de agosto, de Aguas (Boletín Oficial del Estado número 189, de 8 de agosto), del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por R. D. 849/1986, de 11 de

abril (Boletín Oficial del Estado número 103, de 30 de abril), de la Ley 82/1980, de 30 de diciembre, sobre conservación de energía, desarrollada en el Real Decreto 1.217/1981, de 10 de abril, para el fomento de la producción hidroeléctrica en pequeñas centrales y el R. D. 916/1985, de 25 de mayo (Boletín Oficial del Estado número 149, de 22 de junio de 1985), por el que se establece un procedimiento abreviado de tramitación de concesiones y autorizaciones administrativas para la instalación, ampliación o adaptación de aprovechamientos hidroeléctricos con potencia nominal no superior a 5.000 KVA., esta Confederación Hidrográfica del Tajo, conjuntamente con la Consejería de Fomento de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, han acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila y su exposición en el tablón de Edictos de los Ayuntamientos de Guisando, Arenas de San Pedro y El Hornillo (Avila).

El plazo de la exposición en los citados Ayuntamientos es de veinte días, contando a partir de la fecha de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, en cuyo plazo quienes se consideren interesados podrán examinar los proyectos de las obras e instalaciones electromecánicas, en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en la Escalinata de la Vega, s/n., (Toledo), en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente de referencia 19.437/88 y en la Delegación de Industria y Energía de la Consejería de Fomento, con domicilio en la Plaza Sánchez Albornoz, número 1, de Avila, donde estarán a disposición los citados proyectos, a fin de que se puedan formular las reclamaciones que estimen procedentes.

Madrid, 9 de junio de 1988.

El Comisario de Aguas, *Gabriel Ramos Hertero*.

## Sección de Anuncios

### OFICIALES

*Ayuntamiento de El Tiemblo*

#### A N U N C I O

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que doña Agustina Díaz Cepero, ha solicitado licencia Municipal para instalar un establecimiento destinado a Hamburguesería en el número 10 dcha., de la calle de Mártires de El Tiemblo, de este casco urbano.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

El Tiemblo, a 8 de julio de 1988.

El Alcalde, *Antonio Varas Hernández*.

—2.394

*Ayuntamiento de El Tiemblo*

#### A N U N C I O

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que doña Agustina Díaz Cepero, ha solicitado licencia Municipal para instalar un establecimiento destinado a Heladería, en el número 10, izqda., de la calle de Mártires de El Tiemblo, de este casco urbano.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

El Tiemblo, a 8 de julio de 1988.

El Alcalde, *Antonio Varas Hernández*.

—2.395

*Ayuntamiento de El Tiemblo*

#### A N U N C I O

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que doña Pilar Cisneros Rodríguez, ha solicitado licencia Municipal para instalar un establecimiento destinado a la venta de calzado, en el número 11 de la calle de Mártires de El Tiemblo, de este casco urbano.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

El Tiemblo, a 28 de julio de 1988

El Alcalde, *Antonio Varas Hernández*.

—2.591

*Ayuntamiento de Candeleda*

#### E D I C T O

Por el vecino de esta localidad, don Aurelio Gómez Pérez, se ha solicitado de este Ayuntamiento,

licencia para la apertura y funcionamiento de un local destinado a Reparación y Venta de Automóviles, en el paraje sito en Cruz de Piedra, en esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, y el de aquellas personas que se pudieran considerar perjudicadas con el establecimiento de la industria de referencia, a fin de que en el término de diez días hábiles, puedan formular sus reclamaciones ante esta Secretaría, por escrito.

Candeleda, 3 de agosto de 1988.

El Alcalde, *José Antonio Pérez Suárez*.

—2.640

*Ayuntamiento de Burgohondo*

#### A N U N C I O

Por don Víctor González Casillas, vecino de Burgohondo, domiciliado en calle El Cañal, s/n., se ha solicitado la devolución de la fianza que por importe de 25.000 pesetas tiene constituida en la Caja de esta Corporación para responder del contrato de explotación del bar del Centro de la Tercera Edad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se publica para que durante el plazo de los 15 días siguientes al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Burgohondo, a 9 de agosto de 1988.

El Secretario, *Ilegible*.

—2.674

*Ayuntamiento de Navatalgordo*

E D I C T O

Por parte de D.<sup>a</sup> Angela Garcia Martín, se ha solicitado licencia para apertura de un Bar, en la finca número 10 de la calle Real, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Navatalgordo, a 3 de agosto de 1988.

El Alcalde, *Ilegible*.

—2.678

*Ayuntamiento de Navarredondilla*

E D I C T O

Por don Victorio González Encabo, se ha solicitado a esta Alcaldía, licencia de apertura de Bar, a instalar en el local sito en la calle Justina Rueda, s/n., de esta localidad.

Lo que se hace público para que las personas que se consideran afectadas por la actividad, puedan presentar, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, las reclamaciones que estimen pertinentes en la Secretaría Municipal y en horas de oficina.

Navarredondilla, a 3 de agosto de 1988.

El Alcalde, *Jesús Herranz López*

—2.707

*Ayuntamiento de Hoyo de Pinares*

E D I C T O

Por parte de don Andrés y don José Luis Propios Santamaria,

con domicilio en Corredera de San Miguel, 32, se ha solicitado licencia para instalar un Taller de Carpintería Mecánica, en el Camino del Cementerio, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Hoyo de Pinares, a 12 de agosto de 1988.

El Alcalde, *Ilegible*.

—2.712

*Ayuntamiento de Navalacruz*

A N U N C I O

Por esta Corporación se tramitan expedientes para calificar como parcelas sobrantes de vía pública de los siguientes terrenos:

1. En el sitio de «Majadillas», una porción de terreno de forma irregular, de 25 metros cuadrados de superficie, sito entre la posesión de don Segundo López Crespo y el vial existente.

2. Franja de terreno, de 16 metros de larga y 1,9 metros de anchura media, existente entre la calle y la casa de doña Isabel y don Carlos Sánchez Sánchez, en sitio de San Miguel o La Solana.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por R. D. 1.372/1986, de 13 de junio, para que durante el plazo de un mes, contado desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan examinarse los expedientes y presentar las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Navacruz, a 19 de agosto de 1988.

El Secretario, *Ilegible*.

—2.729

*Ayuntamiento de Pedro Bernardo*

E D I C T O

Aprobado definitivamente el expediente de modificaciones de crédito número 1, dentro del presupuesto en vigor, al no haberse presentado reclamaciones, queda con el siguiente resumen por capítulos:

	<i>Consignación anterior</i>	<i>Aumentos</i>	<i>Bajas</i>	<i>Consignación final</i>
Capítulo 0	38.814.958	—	—	38.814.958
<i>A) Operaciones corrientes:</i>				
Capítulo 1	19.060.404	210.000	—	19.270.404
Capítulo 2	27.914.848	3.380.000	—	31.114.848
Capítulo 3	11.632	—	—	11.632
Capítulo 4	136.300	135.000	—	271.300
<i>B) Operaciones de capital:</i>				
Capítulo 6	11.160.000	600.000	—	11.760.000
Capítulo 8	30.000	—	—	30.000
Capítulo 9	132.344	—	—	132.344
Total Presupuesto	97.160.486	4.325.000	—	101.485.486

Pedro Bernardo, 19 de agosto de 1988.

El Alcalde, *Pedro Sierra Sánchez*.

—2.726

## Ayuntamiento de Aldeaseca

## E D I C T O

Por parte de don Evencio Sanz Valero, se ha solicitado licencia para la instalación de un Cebadero de Cerdos, en la finca número 36, sita en C.º Villanueva, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Aldeaseca, a 11 de agosto de 1988.

El Alcalde, *Ilegible*.

—2.723

## Ayuntamiento de Navarredonda de Gredos

## A N U N C I O

Aprobado por este Ayuntamiento con carácter provisional, que se elevará automáticamente a definitivo en caso de no existir alegaciones, el presupuesto municipal único del ejercicio de 1988, de acuerdo con el resumen que a continuación se señala, se significa que el mismo se encuentra expuesto al público a efectos de alegaciones en su caso, durante el plazo de quince días a partir del siguiente al de inserción del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiéndose alegar ante el Ayuntamiento Pleno, siendo la oficina de presentación el registro general:

## INGRESOS

1. Impuestos directos, pesetas 3.594.266.
2. Impuestos indirectos, pesetas 549.358.
3. Tasas y otros ingresos, pesetas 1.139.000.
4. Transferencias corrientes, 2.940.000 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, pesetas 15.797.259.
6. Enajenación de inversiones reales, 1.550.152 pesetas.

7. Transferencias de capital, 24.246.595 pesetas.

8. Variación de activos financieros, 280.000 pesetas.

Total, 50.097.448 pesetas.

## GASTOS

1. Remuneraciones del personal, 6.632.896 pesetas.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 11.756.590 pesetas.

3. Intereses, 89.498 pesetas.

4. Transferencias corrientes, 710.115 pesetas.

6. Inversiones reales, pesetas 30.506.396.

9. Variación de pasivos financieros, 401.953 pesetas.

Total, 50.097.448 pesetas.

## ANEXO

Plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, aprobados en presupuesto único 1988:

1. Con habilitación nacional.
  - 1.1. Secretario - Interventor: 1 plaza.
2. Sin habilitación nacional.
  - 2.1. Auxiliar - Depositario de Administración General: 1 plaza.
3. Personal laboral fijo.
  - 3.1. Servicios múltiples: 1 plaza.

Navarredonda de Gredos, a 12 de agosto de 1988.

El Alcalde, *Ilegible*.

—2.730

## Ayuntamiento de Becedillas

## A N U N C I O

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de agosto de 1988, el Presupuesto municipal Ordinario para el ejercicio de 1988, se expone al público por espacio de 15 días hábiles para que todos aquellos interesados puedan poner las reclamaciones que estimen pertinentes, transcurrido dicho plazo sin presentación de reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad

de nuevo acuerdo, cuyo resumen es el siguiente:

## I) PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO.

## ESTADO DE GASTOS

## A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 632.000 pesetas.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, -1.213.000 pesetas.

4. Transferencias corrientes, 18.600 pesetas.

Total gastos, 1.863.600 pesetas

## ESTADO DE INGRESOS

## A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, pesetas 576.000.

2. Impuestos indirectos, pesetas 125.000.

3. Tasas y otros ingresos, pesetas 182.000.

4. Transferencias corrientes, 950.000 pesetas.

5. Ingresos patrimoniales, pesetas 30.600.

Total ingresos, 1.863.600 pesetas.

## II) PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO

a) Funcionarios: Ninguno.

b) Contratado Grupo B, 1 plaza, desempeño en común de secretaría con Mesegar de Corneja En Becedillas, a 20 de agosto de 1988.

El Alcalde, *Ilegible*.

—2.731

## Ayuntamiento de Martiherrero

## E D I C T O

En esta Entidad se instruye expediente para cambio de Calificación Jurídica del terreno situado en Las Eras de Arriba.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 81 de la Ley de Bases de Régimen Local y 8 y 10 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, pudiendo examinarse dicho Expediente en la Secretaría Municipal y presentarse observaciones y reclamaciones en el plazo de un mes.

Martiherrero, a 24 de agosto de 1988.

El Alcalde, *Ilegible*.

—2.734

Ayuntamiento de Fuentes de Año

### EDICTO

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 23 de marzo de 1988, con el voto favorable de todos los Concejales de los siete que forman esta Corporación, a la que han asistido cinco Concejales y han votado cinco, ha sido aprobado, definitivamente, el Presupuesto General para 1988, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos.

#### GASTOS

1. Remuneraciones del personal, 852.342 pesetas.
  2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 2.095.946 pesetas.
  3. Intereses, 100.000 pesetas.
  4. Transferencias corrientes, 60.000 pesetas.
  6. Inversiones reales, pesetas 3.000.000.
  9. Variación de pasivos financieros, 70.000 pesetas.
- Total, 6.178.288 pesetas.

#### INGRESOS

1. Impuestos directos, pesetas 953.144.
  2. Impuestos indirectos, pesetas 220.000.
  3. Tasas y otros ingresos, pesetas 655.600.
  4. Transferencias corrientes, 1.269.544 pesetas.
  5. Ingresos patrimoniales, pesetas 80.000.
  7. Transferencias de capital, 3.000.000 de pesetas.
- Total, 6.178.288 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 446-3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Fuentes de Año, a 20 de agosto de 1988.

El Presidente, *Ilegible*.

—2.735

Ayuntamiento de Arévalo

### ANUNCIO

Aprobada inicialmente por esta Corporación en la sesión extraordinaria celebrada el día 29 de julio de 1988, la imposición de

la Ordenanza Fiscal para la exacción de la Tasa de Utilización del Servicio Público de Autobús Municipal Urbano, en unión de la propia Ordenanza Fiscal, se expone al público el expediente instruido, para información y audiencia de los interesados, por el plazo de treinta días hábiles, en el que se admitirán las reclamaciones y sugerencias que se presenten por escrito.

Arévalo, 24 de agosto de 1988.

El Alcalde, *Carlos Oviedo Martín*

—2.737

Ayuntamiento de Villatoro

### EDICTO

Aprobado inicialmente, por el Ayuntamiento Pleno, el Presupuesto Municipal Ordinario, para el ejercicio de 1988, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, en unión de la documentación correspondiente, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de esta Provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias que deberán presentarse ante el pleno de esta Corporación que las resolverá en el plazo de treinta días.

Si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Se halla expuesta asimismo la Plantilla de Personal de la Corporación que comprende las siguientes plazas:

Secretaría-Intervención: 1 plaza. Grupo: B. Escala: Administración General. Subescala: Técnico de Administración. Categoría: Tercera.

Villatoro, 24 de agosto de 1988.

El Alcalde, *Ilegible*.

—2.739

Ayuntamiento de Papatrigo

### ANUNCIO

#### PRESUPUESTO UNICO

#### EJERCICIO DE 1988

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen

los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 446 del Texto Refundido de Régimen Local de 18-4-86, se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto Unico para el ejercicio de 1988, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 12 de agosto de 1988.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en los artículos 63,1 de la Ley 7/85 citada y 447,1 del Texto Refundido a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 447, podrán presentar reclamaciones y sugerencias con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición, admisión de reclamaciones y sugerencias: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

En Papatrigo, a 22 de agosto de 1988.

El Presidente, *Ilegible*.

—2.740

Ayuntamiento de Cebreros

### EDICTO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número 1, dentro del vigente Presupuesto Municipal Unico, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Cebreros, a 29 de agosto de 1988.

El Presidente, *Ilegible*.

—2.751